



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20171701042P01005

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

para la escritura
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA LA

COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑÍA

LIMITADA

REPRESENTADA POR

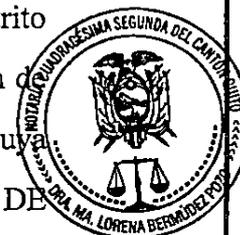
THOMAS LEPOUTRE WATTEL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 3 copias

ech

En la parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, martes veinte y tres (23) de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor THOMAS LEPOUTRE WATTEL, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑÍA LIMITADA, según consta en los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección General del Registro Civil,



MD



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Identificación y Cedulación, cuya ficha me solicita que agregue como documento
2 habilitante; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
3 escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente me pide que eleve a
4 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es
5 el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Cambio de Domicilio y
7 Reforma de Estatutos Sociales de la compañía OFICINA DE
8 ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑIA LIMITADA, que se
9 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
10 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el
11 señor Thomas Lepoutre Wattel, en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la compañía OFICINA DE ADMINISTRACION
13 TEXTIL ODATEX COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del
14 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento
15 habilitante a este instrumento, domiciliada en la parroquia de Cumbaya, calle
16 Francisco de Orellana S/N Intersección: Salinas y Línea Ferrea, Oficina P.B.,
17 telf.: 022893537, email: parisquito@andinanet.net; el compareciente es
18 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y
19 hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
21 compañía OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑIA
22 LIMITADA, celebrada el siete de enero de dos mil diecisiete. Una copia de dicha
23 acta de Junta General se acompaña como parte integrante del presente
24 instrumento. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: La compañía
25 OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑIA
26 LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro
27 mayo de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Cuarto del
28 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de mayo del mismo año.- DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Socios de la compañía OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX
3 COMPAÑIA LIMITADA, reunida el siete de enero de dos mil diecisiete,
4 resolvió reformar el artículo TERCERO del Estatuto Social de la compañía,
5 referente a su domicilio principal, el mismo que en virtud de la reforma
6 mencionada, se cambia al Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.- CLAUSULA
7 TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes
8 expuestos, el compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente
9 autorizado para el efecto, declara que la compañía OFICINA DE
10 ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑIA LIMITADA, reforma el
11 Artículo tercero de su Estatuto Social, el que en adelante tendrá el siguiente
12 texto: "ARTICULO TERCERO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y
13 su domicilio se encuentra en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha; pudiendo
14 establecer agencias y sucursales en otras ciudades del país o en el exterior. La
15 duración de la compañía será de noventa y nueve (99) años contados a partir de
16 la inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil."
17 CLAUSULA CUARTA: El compareciente declara bajo juramento que la
18 compañía, a la fecha, no es contratista del Estado Ecuatoriano; y, que ésta se
19 encuentra al día en el pago de sus aportes al INSTITUTO ECUATORIANO DE
20 SEGURIDAD SOCIAL IESS. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS
21 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes al presente
22 instrumento público, los siguientes: 1.- Un ejemplar del nombramiento de
23 Gerente General de la compañía OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL
24 ODATEX COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Thomas Lepoutre
25 Wattel; 2.- Copia certificada del acta de Junta General de Socios de la compañía,
26 reunida el siete de enero de dos mil diecisiete. Usted señora Notaria se servirá
27 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
28 y eficacia del presente instrumento."- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla





**DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**

1 firmada por el doctor Pablo Garcés Velalcázar, abogado con matrícula
2 profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de
3 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública
4 para los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y
5 anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
6 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
7 Notaria, se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma
8 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría,
9 de todo lo que doy fe.-

10

11
12 THOMAS LEPOUTRE WATTEL
13 C.C. 1705308094



14
15
16
17 *L. Lorena Bermúdez Pozo*
18 **Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo**
19 **NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**



20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170530809-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
LEPOUTRE WATTEL THOMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

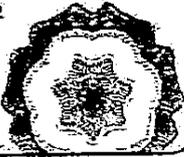
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JACQUELINE MISLE QUINTANA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E434312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEPOUTRE EMMANUEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: WATTEL EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-23

00084032

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CNE ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017 CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA

2da. VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: 13/04/2017 No. 0002105

Certifico que la (e) ciudadana (o)
LePOUTRE WATTEL Thomas
Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No. 1705308094

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (e) portadora (o) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES UNA FOTOCOPIA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 23 MAY 2017

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

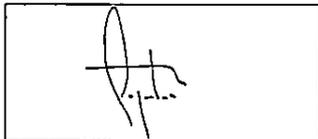


[Signature]

110



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705308094

Nombres del ciudadano: LEPOUTRE WATTEL THOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MISLE QUINTANA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LEPOUTRE EMMANUEL

Nombres de la madre: WATTEL EDITH

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QU



N° de certificado: 177-026-27906



177-026-27906

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 16:07:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ODATEX CIA. LTDA.

Quito, 15 de abril del 2014

Señor
THOMAS LEPOUTRE WATTEL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de socios de la compañía **OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente de la compañía por el período estatutario de cinco años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía **OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 4 de mayo de 1993, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de mayo del mismo año.

Atentamente,

Sr. Emmanuel Azaín Lepoutre Wattel
PRESIDENTE

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.

Quito, 15 de abril de 2014

THOMAS LEPOUTRE WATTEL
C.I. 170530809-4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 22 MAY 2017

Por autorización

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 23 MAY 2017

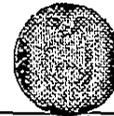
Por autorización

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



MD

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 25958

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	15683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6072
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACION:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705308094	LEPOUTRE WATTEL THOMAS	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1130 DEL: 27/05/1993 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 04/05/1993 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 23 MAY 2017

Para certificar
Dra. Ma. Lorena Bernáñez
NOTARIA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 22 MAY 2017
Para certificar
Dra. Ma. Lorena Bernáñez Pozo
NOTARIA 42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791249119001
 RAZON SOCIAL: OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: LEPOUTRE WATTEL THOMAS
 CONTADOR: MEDRANDA MEZA FANNY EVELYN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1993 FEC. CONSTITUCION: 27/05/1993
 FEC. INSCRIPCION: 04/06/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: SALINAS Y LINEA FERREA Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA TEXTIL PARIS QUITO Telefono Trabajo: 022895958 Fax: 022890362 Apartado Postal: 17-22-20052 Telefono Trabajo: 022893537 Email: parisquito@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 23 MAY 2017

Lozada
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ABIERTOS:

CERRADOS: 07

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

17 JUN 2017
Lozada
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para el RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO MAIAN

Página 1 de

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 22 MAY 2017

Lozada
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42




gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791249119001
RAZON SOCIAL: OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 27/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: ODATEX CIA. LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Párrroquia: CUMBAYÁ Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N
Intersección: SALINAS Y LINEA FERREA Referencia: JUNTO A LA FABRICA TEXTIL PARIS QUITO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo:
022895958 Fax: 022890362 Apartado Postal: 17-22-20052 Teléfono Trabajo: 022893537 Email: parisquito@andinanet.net

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 23 MAY 2017
Para ella certifico
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

17 JUN 2014
[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 17/05/2014 15:26:59

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 22 MAY 2017
Para ella certifico
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





Factura: 003-002-000018625



20171701042C01178

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701042C01178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) THOMAS LEPOUTRE WATTEL, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://WWW.IESS.GOB.EC/](https://www.iesg.gob.ec/), PERTENECIENTE AL "INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL" el día de hoy 22 DE MAYO DEL 2017, a las 9:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (9:17).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701042C01178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (9:17).

Maria Lorena Bermudez Pozo

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MD



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LEPOUTRE WATTEL THOMAS, representante legal de la empresa OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791249119001 y dirección CUMBAYA. FRANCISCO DE ORELLANA. E1-167. SALINAS. JUNTO AL CHAQUIÑAN., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 22 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días



PD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: No. 170530809-4



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEPOUTRE WATTEL THOMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JACQUELINE
MISLE QUINTANA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 22 MAY 2017

para casa

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEPOUTRE EMMANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: WATTEL EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-23

E43431222

000804072



DIRECTOR GENERAL



FRAMA DEL CEDULADO

CNE EL RIGE CON LA TRANSPARENCIA **2017** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **PICHINCHA**

2da. VUELTA **02 / ABRIL / 2017**

FECHA: 13/04/2017 **No.:** 0002105

Certifico: que la (el) ciudadana (o): **Leputre Wattel Thomas**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1705308094

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

para casa

SECRETARIO(A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

RAZÓN.- EL SISTEMA INFORMATICO-NOTARIAL NO PERMITE REALIZAR LA CONSULTA DE REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL PETICIONARIO.

para casa

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



Certifico que los documentos que anteceden fue materializado de la página web: <https://www.iess.gob.ec/>, perteneciente al “INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL” certificación solicitada por el señor THOMAS LEPOUTRE WATTEL.- Quito, a veinte y dos de mayo del año dos mil diecisiete.- La Notaria.



Para sus autos
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.**

En Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Francisco de Orellana s/n, hoy día 07 de enero de 2017, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.**, con la presencia de las señoras Jacqueline Misse Quintana y Patricia Rose Brückmann, las dos por sus propios y personales derechos.

Por encontrarse presente las representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía.**
2. **Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social.**
3. **Autorización para que el representante legal de la compañía pueda otorgar la escritura pública correspondiente y realizar los demás trámites de rigor para la legalización de las resoluciones de esta Junta General.**

Habiendo unanimidad en la aceptación del orden del día propuesto y una vez formada la lista de asistentes, conforme se ha transcrito más arriba, se da inicio a la presente reunión.

Preside esta sesión el señor Emmanuel Lepoutre Wattel, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el Gerente de la empresa, señor Thomas Lepoutre Wattel.

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía, Sr. Thomas Lepoutre y dice que a la fecha la empresa se encuentra desarrollando las actividades propias de su objeto social en la zona central de Cumbayá, lugar en el que se encuentra desde su constitución, cuando todavía era una zona rural poco habitada, a diferencia de lo que ocurre en el año 2017, en el que el desarrollo inmobiliario y el crecimiento de la ciudad de Quito han hecho que la empresa esté en medio de un lugar de alta densidad poblacional, por lo que recomienda que, a fin de cumplir con las disposiciones ambientales en vigencia y para efectos logísticos, se busque una nueva ubicación para la compañía, lejos de



centros poblados. Dice además el Sr. Thomas Lepoutre Wattel, que ha recibido una propuesta conveniente para la empresa, para moverla a la parroquia de Tambillo, en el Cantón Mejía, propuesta que, de ser aceptada, implicaría el cambio de domicilio de la compañía. A efectos de que esta Junta General pueda decidir sobre tal mudanza y el cambio de domicilio de la compañía que esto implicaría, el Gerente de ODATEX CIA. LTDA., pone a consideración de los socios la propuesta presentada y el costo que tendría, el alquiler del nuevo local.

Revisada la propuesta presentada por el Gerente de la compañía, esta Junta General decide aceptarla por unanimidad, con lo que se autoriza la mudanza de la compañía a Tambillo, en el Cantón Mejía y el desembolso de todos los costos y gastos que tal mudanza implican conforme las cifras presentadas. Decide además la Junta, facultar a su representante legal para la suscripción del contrato de alquiler o subalquiler correspondiente.

2.- En el segundo punto del orden del día, toma nuevamente la palabra el Gerente de la compañía y dice que, en vista de la aprobación del cambio de ubicación de la empresa a la parroquia de Tambillo, Cantón Mejía, corresponde tratar sobre la reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, proponiendo para el efecto el siguiente texto, en el que se reforma también la parte final, para mejor comprensión en cuanto al plazo de duración de la compañía, que no se ha reformado: **"ARTICULO TERCERO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se encuentra en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias y sucursales en otras ciudades del país o en el exterior. La duración de la compañía será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil"**. La Junta General acepta por unanimidad el texto planteado y así, la reforma estatutaria correspondiente.

3.- En el tercero y último punto del orden del día, esta Junta General autoriza, de manera unánime, a su Gerente y representante legal, para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y realice todos los trámites pertinentes para lograr su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como para que realice todas las demás gestiones que fueran necesarias para la legalización de tal cambio de domicilio; incluida la actualización del RUC, baja de patentes municipales, apertura de nueva patente municipal, registro de contratos, y cualquier otra que fuera requerida por las normas legales en vigencia.



Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 25 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por las socias de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 11:45



Sr. Thomas Lepoutre Wattel
Gerente



Sr. Emmanuel Lepoutre Wattel
Presidente



Sra. Patricia Rose Brückmann
Socia



Sra. Jacqueline Mislé Quintana
Socia



ML

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR THOMAS LEPOUTRE WATTEL.- Firmada y sellada en Quito a veinte y tres de mayo del año dos mil diecisiete.



para acausar
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42

RAZÓN 20171701042O00213: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR THOMAS LEPOUTRE WATTEL No.- 20171701042P01005, otorgada ante mí, el veinte y tres de mayo del año dos mil diecisiete, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1273, otorgada por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, abogado ALVARO GUIVERNAU BECKER, el dos de junio del año dos mil diecisiete.- Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil diecisiete.-



Paraverazando
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42



Factura: 003-002-000019452



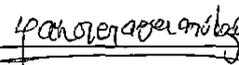
20171701042O00213

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701042O00213

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1273
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEPOUTRE WATTEL THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705308094
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701042P01005


NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023975



20171701024001000

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001000

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017. (11.32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	475

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEPOUTRE WATTEL THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705308094
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1005

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TEXTIL ODATEX CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1273, DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR: a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TEXTIL ODATEX CIA. LTDA., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE 23 DE MAYO DE 2017 OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



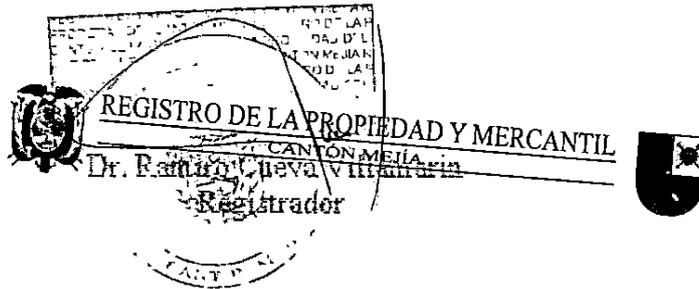
ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 196 del Repertorio y 31 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 4 de Agosto del 2017 a las ocho horas.- Certifico.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1273

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de mayo de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1170-M de 1 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TEXTIL ODATEX CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 23 de mayo de 2017 otorgada ante la Notaría Cuadragésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuadragésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Mejía al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la referida escritura pública y la presente resolución al margen de la matriz e inscripción respectivas. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

02 JUN. 2017

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PVV
Exp. 51563
Trámite 32270-0041-17

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 196 del Repertorio y 31 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 4 de Agosto del 2017 a las ocho horas.- Certifico.-



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 51376

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



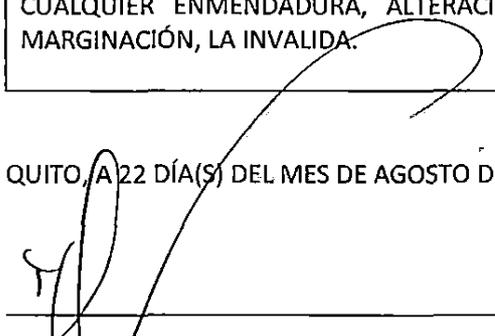
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1130 del Registro Mercantil de fecha 27 de mayo de 1993 en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO**, al cantón **MEJÍA**, Provincia de **Pichincha** de la Compañía **“OFICINA DE ADMINISTRACION TEXTIL ODATEX CIA. LTDA.”**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **23 de mayo del 2017**, otorgada ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIA LORENA BERMUDEZ POZO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1273** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION** de 02 de junio del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

